



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Fiscalización

OF. ORDINARIO N°: 4270

MAT.: Respuesta a su Oficio Ord. N° 201410 de 01.04.2020

REF.: Oficio Ord. N° 201410 de 01.04.2020 de la Ministra del Medio Ambiente.

Valparaíso, 29 ABR. 2020

A: CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

Se ha recibido el Oficio de referencia, por cuyo medio solicita nominar contrapartes técnica y jurídica de este Servicio, para la revisión de la norma de emisión regula la contaminación lumínica, como a su vez solicita información respecto de importaciones de partidas arancelarias 94.05, 85.39 y 85.40.

Al respecto se nombra a la Srta. Rafaela Jiménez Huerta y al Sr. Juan Alonso Pérez Labra como contrapartes técnicas, ambos funcionarios pertenecientes a nuestra Subdirección de Fiscalización, así como también a la Sra. Valeria Neira Leiva como contraparte jurídica, perteneciente a nuestra Subdirección Jurídica.

Sus datos son:

	Contraparte técnica 1	Contraparte técnica 2	Contraparte jurídica
Nombre	Juan Pérez Labra	Rafaela Jiménez Huerta	Valeria Neira Leiva
Cargo	Profesional	Profesional	Abogada
Departamento	Control de Tráfico Ilícito	Control de Tráfico Ilícito	Unidad de Informes y Asesoría Jurídica
Teléfono	32 2134448	32 2134421	32 2134526
Correo	japerez@aduana.cl	rjimenez@aduana.cl	vmneira@aduana.cl

Por otro lado, remito a Ud. información de importaciones de las partidas arancelarias 94.05, 85.39 y 85.40 del período 2014-2019 a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/open?id=1UI_rpSwAKHAE_a-TVP_sWKOALrAIVNQk

Le saluda atentamente a Ud.,



CEC/RJH/JPL
SDD: 14746
Cc: Subdirección Jurídica



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS